



SECRETARÍA GENERAL *Tiene Rumbos*

Dependencia Municipal: SECRETARÍA GENERAL
Ref. ADMINISTRATIVA
Num. Ofc. SG/546/2020

ASUNTO: SE COMUNICA COMISIÓN.

LIC. ELEAZAR DELGADO LUNA
DIRECTOR JURIDICO
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO LE COMUNICO A USTED SU COMISIÓN A LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO, EL DÍA 11 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A FIN DE ASISTER ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ALBITRAJE DEL ESTADO, RELATIVO AL DEMANDAS LABORAES INTERPUESTAS EN CONTRA DEL H AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.

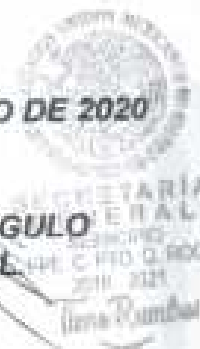
ASÍ MISMO SE LE INSTRUYE SE SIRVA EN INFORMAR A ESTA SECRETARIA A MI CARGO DE LOS AVANCES EN EL ASUNTO ATENDIDO.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

FPE. C. PTO. Q. ROO A 17 DE MARZO DE 2020

C. ISMAEL CAAMAL ANGULO
SECRETARIO GENERAL



Calle 66 entre 65 y 67 Col. Centro. Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo

CERTIFICACIÓN DE VIÁTICOS

DIRECCION: DIRECCION JURIDICA _____

CERTIFICACION DE VIATICOS: NO. _____

NOMBRE: LIC. ELEAZAR DELGADO LUNA
COMISION A: CHETUMAL, QUINTANA ROO _____

		OFICINA LOCAL			
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
11	03	2020	11	03	2020

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION NO.

C. ISMAEL CAAMAL ANGULO
SECRETARIO GENERAL

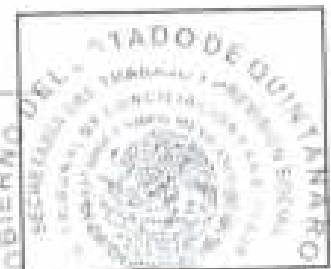
(JEFE DIRECTO DEL COMISIONADO)
FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO

FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO A 11 DE MARZO DE 2020

		OFICINA FORÁNEA			
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
11	03	2020	11	03	2020

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

Mano Antonio Imreé Boerha
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
DE LA OFICINA FORANEA





DIRECCIÓN JURÍDICA



AVISO DE COMISIÓN No.
ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

DEPENDENCIA DIRECCION JURIDICA MUNICIPAL
LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 11 DE MARZO DE 2020

DATOS DE IDENTIFICACION

NOMBRE: LIC. ELEAZAR DELGADO LUNA NIVEL:
PUESTO: DIRECTOR JURIDICO CATEGORIA: CLAVE:

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

LUGAR: CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO
PERIODO: 1 DIA(S) DEL 11 DE MARZO AL 11 DE MARZO 2020

ACUDIR A UNA DILIGENCIA ANTE EL H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ALBITRAJE POR DEMANDAS PRESENTADAS EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO.

MEDIO DE TRANSPORTE: TERRESTRE

LUGARES Y PERIODOS DE LA COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO DEL: 11 DE DE MARZO AL	1	275.00	275.00
11 DE DE MARZO DE 2020			
OBSERVACIONES:		TOTAL	275.00

DATOS DEL PAGO

No. CHEQUE: IMPORTE: No. DE POLIZA:
APLICACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE:
RECIBI LA CANTIDAD DE :
EFECTIVO:

EL COMISIONADO
LIC. ELEAZAR DELGADO LUNA
NOMBRE Y FIRMA

AUTORIZACION

EL(LA) SRIO(A) DE HOA. MUNICIPAL JEFE INMEDIATO DEL COMISIONADO EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MELCHOR GOMEZ RIVERA NOMBRE Y FIRMA
C. ISMAEL CARMELI NOMBRE Y FIRMA
CHETUMAL LIC. JOSSE ESQUIVEL VARGAS GENERAL NOMBRE Y FIRMA



Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo, Col. Centro, Tel.



EXPEDIENTE NÚMERO: **DIT-213/2013**

MARÍA FELIPE GARCÍA
VS

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,
QUINTANA ROO

COMPARECENCIA

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las trece horas con treinta minutos del día miércoles once del mes de marzo del año dos mil veinte, encontrándose debidamente integrado el Pleno del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo, y en atención al proveído de fecha once del mes de octubre del año dos mil diecinueve, el Secretario de Acuerdos hace constar la comparecencia personal, espontánea y voluntaria de LA PARTE ACTORA MARÍA FELIPE GARCÍA, quien se identifica en este acto con su credencial para votar con número clave de elector FLGRMR65030188M500, y copia para su cotejo por esta Autoridad la cual obran insertos su nombre, huella digital, firma y fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE), y por LA PARTE DEMANDADA H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, a través de su apoderada legal, el Licenciado en Derecho ELEAZAR DELGADO LUNA, quien se identifica con la copia certificada de su cédula profesional número 3951869 y copia para su cotejo por esta Autoridad para que obre en autos para, en la que obran insertos su nombre, firma y fotografía expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), personalidad ya reconocida en Autos del presente expediente en que se actúa. - El Secretario de Acuerdos da cuenta del estado procesal que guarda el presente expediente al Pleno del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo. - **CONSTE.** -----

EL H. TRIBUNAL ACUERDA: En virtud de la comparecencia personal, espontánea y voluntaria de LA PARTE ACTORA MARÍA FELIPE GARCÍA, y de LA PARTE DEMANDADA H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, a través de su apoderado legal, el Licenciado en Derecho ELEAZAR DELGADO LUNA, mismas personalidades que han sido reconocidas mutuamente en autos del expediente citado al rubro, se les concede el uso de la voz para que manifiesten el motivo de su comparecencia. -----

EN EL USO DE LA VOZ LA PARTE DEMANDADA H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A TRAVES DE SU APODERADO LEGAL,

MANIFIESTA: Que ambas partes nos reconocemos las personalidades en este acto concurrimos a dar cumplimiento al convenio ratificado por las partes en fecha 8 de enero del año 2020 por la vía conciliatoria, dando cumplimiento en su cabalidad a los alcances y términos convenidos por las partes; por tanto en este acto y por así convenir a los intereses de las partes comparecientes el día de hoy, hágase entrega a la parte actora, a su entera satisfacción mediante un pago parcial efectuado con un cheque nominativo expedido a su favor por la cantidad de \$ 24,329.14 (Son: Veinticuatro mil Trescientos Veintinueve Pesos 14/100 moneda nacional), por concepto de **UN SEGUNDO y ULTIMO PAGO PARCIAL** convenido ratificado y elevado a LAUDO ejecutoriado de

F. G. M.